



Sesión Ordinaria de cabildo No. 138/2022-2024  
Sesión Consecutiva de cabildo No. 174/2022-2024

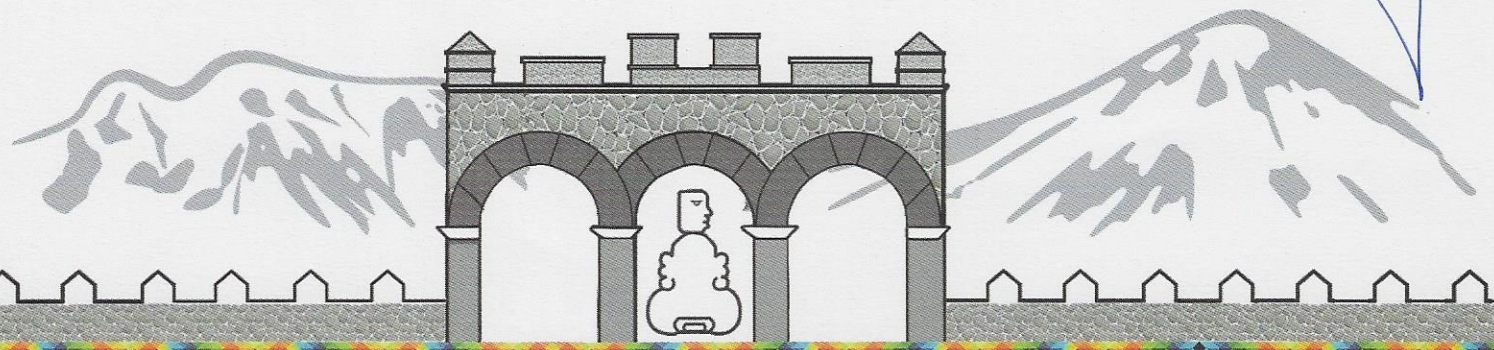
ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024.

En el Municipio de Tepetlixpa, Estado de México, siendo las NUEVE horas con CINCO minutos del día VEINTISIETE (27) de SEPTIEMBRE del año dos mil veinticuatro, conforme a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29, 30, 30 bis, 48 fracción I, II y XXV, 53 fracción XVII, 55 fracción I y VII, 91fracción I y II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Artículo 14 fracción I, 16, 17 y 20 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México, bajo previo citatorio se encuentran reunidos en "Sala de Cabildos" planta alta de Palacio Municipal sito en Avenida Morelos número 10 en la Cabecera Municipal, los integrantes del Ayuntamiento 2022-2024: C. Abelardo Rodríguez García, Presidente Municipal Constitucional; Lic. Janet Serrano Rueda, Síndica Municipal; Lic. Ariana Aranda Soriano, Segunda Regidora; C. Marcos Martínez Flores, Tercer Regidor; C. Patricia Rodríguez Morales, Cuarta Regidora; Lic. Alfonso Ávila Martínez, Quinto Regidor; Salvador Velázquez Alvarado y Dra. Gloria Isabel León Rojas, Séptima Regidora. Presentes ocho de nueve integrantes del Ayuntamiento de Tepetlixpa, para el periodo Constitucional 2022-2024. Asistidos en este acto por la C. Alejandra Vidal Valencia, Secretaria del Ayuntamiento, con el objetivo de llevar a cabo la CENTÉSIMA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, sesión bajo la propuesta del siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA -----

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
- II. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- IV. INFORME POR PARTE DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO SOBRE LA SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA RESPECTO A LA CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA PARA DESIGNAR AL DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO;
- V. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA DESIGNACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DEL CRONISTA MUNICIPAL, DERIVADO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA PARA DESIGNAR AL CRONISTA MUNICIPAL DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO;
- VI. ASUNTOS GENERALES; Y

Vertical column of handwritten signatures in blue ink, including names like Patricia Rodríguez Morales and Janet Serrano Rueda.



"Municipio con historia y responsabilidad social"





VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Para el desarrollo del orden del día y de los acuerdos de esta acta, se sujeta a lo señalado en el artículo 73 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México.

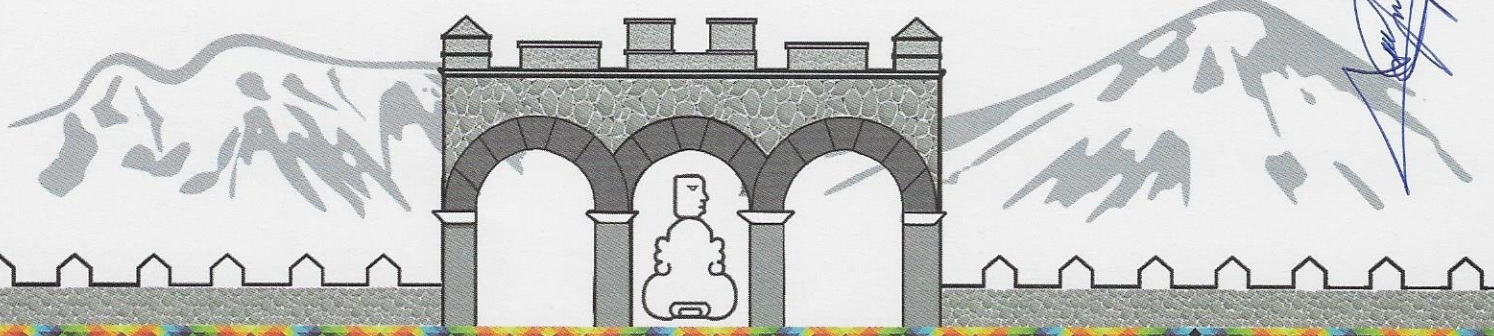
PUNTO NÚMERO UNO. - LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. Por instrucción del Presidente Municipal la Secretaria procede a realizar el pase de lista, del cual informa: "la asistencia de ocho de nueve integrantes del Ayuntamiento, derivado que el primer regidor, por cuestiones de fuerza mayor se ausenta en esta sesión. El Presidente Municipal Constitucional C. Abelardo Rodríguez García al existir quórum legal para sesionar, siendo las 09:05 horas del 27 de septiembre del año 2024, reunidos en sala de cabildos, ubicada en avenida Morelos número 10, declara la formal apertura de la Centésima Trigésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo".

PUNTO NÚMERO DOS. - LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. Derivado que las actas de la sesión anterior correspondientes a la Centésima Trigésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 20 de septiembre del año 2024 ha sido leída y firmada con antelación, el Presidente solicita a la Secretaria del Ayuntamiento someter a votación la dispensa de la lectura de las actas referidas, así mismo si no hubiera comentario someter a votación su contenido. La Secretaria del Ayuntamiento informa: "la dispensa de la lectura del acta en mención ha sido aprobada por unanimidad", acto seguido al no haber comentarios, informa el contenido del acta en mención ha sido aprobada por unanimidad. Se procede al siguiente punto.

PUNTO NÚMERO TRES. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. En uso de la voz la Secretaria del Ayuntamiento procede a dar lectura al orden del día que ha sido girado con antelación. La Secretaria del Ayuntamiento informa se cuenta con un registro en asuntos generales por parte del Presidente Municipal Constitucional. De conformidad con el artículo 28 párrafo cuarto de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaria del Ayuntamiento hace constar que el ORDEN DEL DIA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN, HA SIDO PUBLICADO EN LA PÁGINA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO Y FIJADO EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO A LAS 12:00 HORAS DEL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. No habiendo intervenciones se toma la votación, resultando APROBADO POR UNANIMIDAD el orden del día propuesto para esta sesión. Se procede al siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO CUATRO. - INFORME POR PARTE DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO SOBRE LA SOLICITUD Y

Vertical column of handwritten signatures on the right side of the page.



"Municipio con historia y responsabilidad social"





DOCUMENTACIÓN RECIBIDA RESPECTO A LA CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA PARA DESIGNAR AL DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO. De conformidad con lo establecido en los artículos 147 A, 31 fracciones IX BIS Y XLII, 147 A, 147 B, 147 C, 147 D, 147 E, 147 F, 147 G, 147 H, 147 I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y de la Convocatoria Pública y Abierta para Designar al Defensor Municipal de Derechos Humanos de Tepetlixpa, Estado de México, la Secretaria del Ayuntamiento procede a informar al cabildo sobre los expedientes que ha recibido derivado de la convocatoria en mención, los aspirantes son los siguientes: -----

- 1.- Lic. Víctor Abraham Jiménez Guereca. -----
- 2.- Lic. Raúl Martínez Castro. -----
- 3.- Lic. Albino Meléndez Rivera. -----
- 4.- Lic. Ernesto Castillo Solís. -----

DISCUSIÓN -----

No se cuenta con intervención por parte de los ediles. -----

VOTACIÓN -----

La Secretaria del Ayuntamiento procede a recabar la votación correspondiente. Acto seguido informa: "se aprueba por unanimidad de votos el presente punto." -----

ACUERDO -----

-EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, REMITIR LOS EXPEDIENTES DERIVADO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA PARA DESIGNAR AL DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO A LA COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS PARA LOS EFECTOS QUE HAYA LUGAR. -----

**PUNTO NÚMERO CINCO. – ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA DESIGNACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DEL CRONISTA MUNICIPAL, DERIVADO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA PARA DESIGNAR AL CRONISTA MUNICIPAL DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO.**

El Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa, Administración 2022-2024 en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113,128 fracción II, III y VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 147 P, 147 Q, 147 R, 147 S, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y del punto número nueve de la Centésima Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 30 de agosto del año dos mil veinticuatro, en la que se aprobó la Convocatoria Pública y Abierta para Designar al Cronista Municipal de Tepetlixpa, Estado de México. Derivado de esta convocatoria únicamente se recibió un registro por parte del Lic. Mario Alberto Serrano Avelar, quien en caso de ser aprobado su nombramiento comenzaría a partir del primero de octubre del año 2024. -----

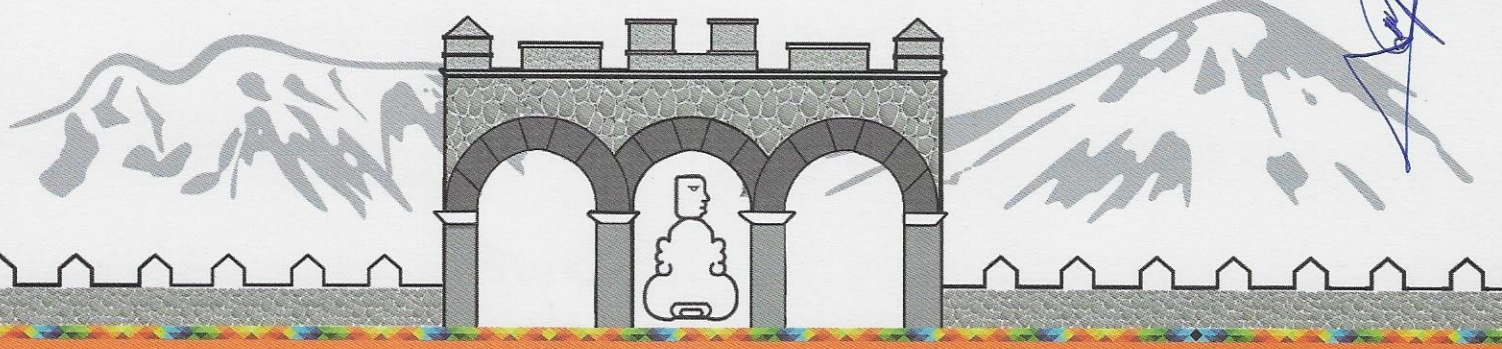
DISCUSIÓN -----

No se cuenta con intervención por parte de los ediles. -----

VOTACIÓN -----

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

Patrio



"Municipio con historia y responsabilidad social"





La Secretaria del Ayuntamiento procede a recabar la votación nominal correspondiente, preguntando a cada uno de los ediles el sentido de su voto del nombramiento de Cronista Municipal de Tepetlixpa, Estado de México a favor del Lic. Mario Alberto Serrano Avelar. Acto seguido informa: "se aprueba por unanimidad de votos el nombramiento de Cronista Municipal de Tepetlixpa, Estado de México a favor del Lic. Mario Alberto Serrano Avelar." Por lo tanto, el C. Abelardo Rodríguez García procede a realizar la toma de protesta de Ley.

ACUERDO

-EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL NOMBRAMIENTO DE CRONISTA MUNICIPAL DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO A FAVOR DEL LIC. MARIO ALBERTO SERRANO AVELAR A PARTIR DEL PRIMERO DE OCTUBRE DEL AÑO 2024.

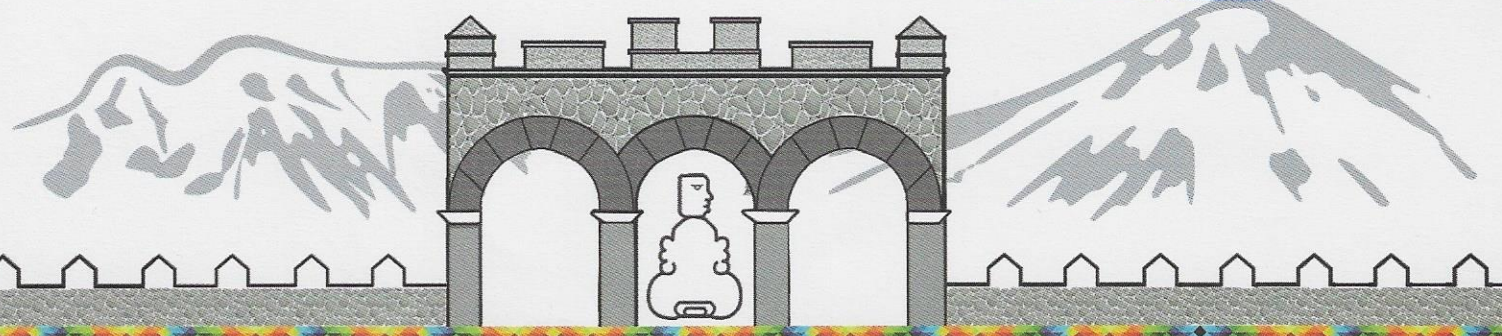
PUNTO NÚMERO SEIS. - ASUNTOS GENERALES. Se cuenta con un registro por parte del C. Abelardo Rodríguez García, Presidente Municipal quien solicita a la Secretaria del Ayuntamiento derivado de la próxima entrega-recepción bajo que fundamento nos regimos en cuanto a los equipos de transición. En respuesta la Secretaria del Ayuntamiento refiere del artículo 9 de los lineamientos que norman la entrega-recepción de los ayuntamientos.

PUNTO NÚMERO SIETE. - CLAUSURA DE LA SESIÓN. No habiendo otro asunto que tratar el Presidente Municipal menciona: "siendo las 09:39 horas del día VEINTISIETE de SEPTIEMBRE del año 2024, ubicados en "sala de cabildos" doy por clausurada la Centésima Trigésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo". Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48 fracción XXV, 53 fracción XVII y 55 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y celebrada la presente sesión firman al calce y al margen para su legal constancia, los asistentes miembros del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México y de acuerdo a lo estipulado por el artículo 91 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaria del Ayuntamiento, con la firma que utilizan en todos sus actos públicos y privados, debiéndose informar a las áreas de la Administración Pública Municipal que corresponda, girando los oficios de estilo cada uno de los acuerdos emitidos que les corresponda, para su observancia, cumplimiento y seguimiento.

AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO 2022 - 2024

Stamp: AYUNTAMIENTO 2022 - 2024 TEPETLIXPA PRESIDENCIA MUNICIPAL. Signature: ABELARDO RODRÍGUEZ GARCÍA

Vertical list of signatures on the right margin.



"Municipio con historia y responsabilidad social"





SINDICA MUNICIPAL  
LIC. JANET SERRANO RUEDA



SEGUNDA REGIDURÍA  
LIC. ARIANA ARANDA SORIANO



TERCER REGIDOR  
MARCOS MARTÍNEZ FLORES



CUARTA REGIDURÍA  
PATRICIA RODRÍGUEZ MORALES



QUINTO REGIDOR  
LIC. ALFONSO ÁVILA MARTÍNEZ



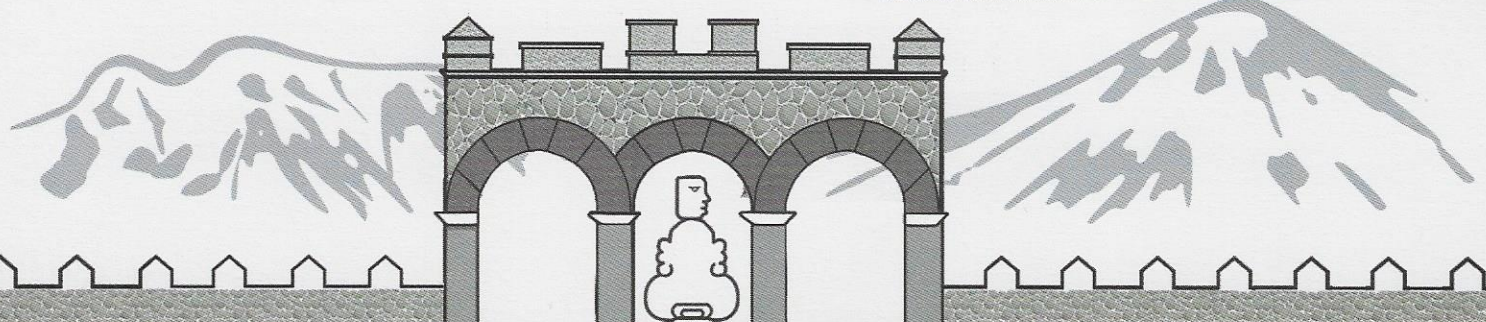
SEXTO REGIDOR  
SALVADOR VELÁZQUEZ ALVARADO



SÉPTIMA REGIDORA  
DRA. GLORIA ISABEL LEÓN ROJAS



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
ALEJANDRA VIDAL VALENCIA



"Municipio con historia y responsabilidad social"

